



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de marzo 2014.
- 2.- Estimar las alegaciones presentadas y otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de ampliación/perfeccionamiento de bar sin audición musical, en Plaza Escultor Adsuara, 4 bajo de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Calle Mayor, 83 bajo-3, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Plaza Vilanova d'Alcolea, 7 bajo, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Inatra de Inversiones Inmobiliarias S.L. licencia de apertura para la actividad de garaje de 21 plazas de aparcamiento en Avda. Tombatossals nº 30 de este término municipal.
- 6.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 9 de mayo de 2008, para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para un total de 186 plazas de vehículos automóviles en Avda. Almazora nº 48 y Avda. Valencia de este término municipal, en el sentido de incorporar los cambios de carácter no sustancial contemplados en los anexos a la certificación final de la instalación, consistentes en desplazar algunas plazas para cumplir normativa y suprimir el número de plazas de aparcamiento en 6 unidades, quedando la distribución en 180 plazas de vehículos automóviles, quedar enterada de la transmisión

efectuado en dicha actividad a favor de Subcomunidad Propietarios Garaje UE20-R1 y otorgar a dicho interesado licencia de apertura para la citada actividad en el mismo emplazamiento.

7.- Inadmitir la comunicación ambiental efectuada para una actividad de salón de estética y peluquería en Bulevar Vicente Blasco Ibáñez nº 6 bajo de este término municipal, y proceder al archivo del expediente, dado que el instrumento ambiental pertinente es una Declaración Responsable conforme a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios; y decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable, en base al acta de comprobación desfavorable efectuada por el Técnico Municipal, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

8.- Inadmitir la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de carnicería en Calle Guitarrista Fortea nº 6 de este término municipal y proceder al archivo del expediente, así como decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable, dado que la misma carece de la preceptiva documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Apoyo a la iniciativa Empresarial y los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunitat Valenciana.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la mejora del ahorro energético del edificio existente sito en la calle Colón nº 27 y Plaza Mercadillo nº 8, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma de vivienda existente entre medianeras en la calle Obispo Climent nº 4, de esta Ciudad.

11.- Ordenar la restauración de la legalidad urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras de instalación de una chimenea de salida de humos, en el tejado del inmueble situado en Ronda Magdalena, 84, en Suelo Urbano, Z-2.

12.- Estimar la alegación presentada por Radiadores Ordoñez, S.A. al Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos afectados por la ejecución del vial anexo a las instalaciones deportivas "Gaeta Huguet"; aprobar definitivamente dicho Proyecto; y aprobar la relación definitiva de afectados por el mismo y el aprovechamiento que le corresponde a cada propietario.

13.- Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera, ocupando una plaza y el correspondiente puesto de trabajo de Agente del Cuerpo de Policía Local con efectos del día 1 de abril de 2014.

14.- Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera, ocupando una plaza y el correspondiente puesto de trabajo de Agente del Cuerpo de Policía Local con efectos del día 1 de abril de 2014.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 95-D/2014 de fecha 10 de marzo de 2014 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.368.718,53 euros, la cual empieza por "MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL SA" por la cantidad de 19.894,29 euros y termina con "TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER SL" por el importe de 22.228,81 euros.

16.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por la Asociación Colombia Nos Une, Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social – FIADELISO, Fundación PUNJAB y Associació d'Amics de l'Òpera de Castelló.

17.- Aprobar el expediente para contratar el arrendamiento sin opción de compra, de dos vehículos eléctricos con destino al área de Gobierno de Desarrollo de la Ciudad, Medio Ambiente y Servicios Públicos, con una duración de cinco años y con un presupuesto máximo de 68.028 euros, más 11.772 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

18.- Declarar válida la licitación para contratar mediante procedimiento abierto la Concesión administrativa de la ocupación temporal de las vías públicas del término municipal de Castellón para el estacionamiento de vehículos bajo control horario; adjudicar por un plazo de ocho años el referido contrato a Juan José Sánchez López, S.A.; y aceptar las mejoras ofertadas por la licitadora.

19.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación municipal al Consorcio para la ejecución del Plan Zonal de Residuos de las Zonas II, IV y V, correspondiente al ejercicio 2014 por importe de 17.975,67 €, con cargo al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014 y abonar dicho importe al Consorcio.

20.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 2/77/14, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2013, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del estudio de paisaje del Plan General.

21.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 000031/2014, interpuesto por "Durantia Infraestructuras, S.A." contra el acuerdo de la Junta de Gobierno

Local, de 20 de diciembre de 2013, que resolvió la revisión de precios del contrato de obras del Proyecto “Ronda Norte a Castellón, 2ª fase”.

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el IES La Plana de Castellón para la financiación del programa de “Intercambio Cultural” entre el IES La Plana de Castellón y el Lycée Marcellin Berthelot de Châtellerault, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.800,00 euros.

23.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN DESIRABLE IMPACT (DI).

24.- Otorgar a Lubasa Aparcamientos S.L. con domicilio en Calle De Grecia nº 31 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de aparcamiento subterráneo público con un total de 909 plazas de vehículos en Avda. Gran Vía Tárrega Monteblando, junto al Hospital Provincial de este término municipal.

25.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la ampliación de planta piloto del Instituto de Tecnología Cerámica en el Campus Riu Sec, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado, con visado de la Oficina Técnica d’Obres i Projectes de la Universitat Jaume I, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 233.087,09 euros.

26.- Desestimar motivadamente las alegaciones efectuadas a la aprobación de la propuesta de declaración de zona acústicamente saturada denominada Lagasca y situada entre calle Lagasca, entre avenida Hermanos Bou y avenida del Mar; calle Marqués de la Ensenada, entre calle Prim y avenida Hermanos Bou; avenida Hermanos Bou, entre calle Bellver y calle Lagasca, y calle Obispo Salinas, entre calle Lagasca y calle Ciscar.

27.- Resolver las alegaciones formuladas a la aprobación de la propuesta de modificación y actualización del régimen de medidas aplicables y de modificación del ámbito de la zona acústicamente saturada denominada “TASCAS” y, en consecuencia, aprobar la modificación de la propuesta del régimen de medidas en dicha zona, en el sentido de incorporar en la delimitación el número 30 de la calle Vera.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento, la Asociación Cultural Terpsícore, la Diputación de Castellón, CulturArts Generalitat y la Fundación Dávalos-Flecher, para la financiación de la organización de la Decimoctava convocatoria nacional de danza “Ciudad de Castellón”- Premios Fundación Dávalos-Flecher, que comporta para esta Corporación Municipal, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.000 euros.

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Adjudicar definitivamente las autorizaciones para la venta no sedentaria en el Mercado del Grao por un plazo de 15 años, desde el día 1 de abril de 2014 hasta el 1 de abril

de 2029, tanto de los puestos actualmente ocupados como de aquellos vacantes de nueva creación.

- Aprobar las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones, cambios de finalidad de préstamos anteriormente contratados y de los recursos ingresados del Patrimonio Municipal del Suelo y del Proyecto de Modificación de Créditos número 1P/2014 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2014 y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente Propuesta para su aprobación inicial.

- Ceder en comodato, a la Excma. Diputación de Alicante, la obra municipal de la artista Amalia Navarro, denominada “Homenaje a Velazquez II”, para la exposición “Hermenéuticas. Amalia Navarro” que se celebrará del 8 de abril al 29 de junio de 2014 en la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial de la Diputación de Alicante.

- Delegar en la Vicealcaldesa, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía el ejercicio de las competencias que corresponden a la Junta de Gobierno Local relativas a la aprobación y adjudicación del expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, la explotación de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana para la temporada estival de 2014, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

- Dejar sin efecto temporalmente, las delegaciones de atribuciones efectuadas mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 13 de junio de 2011, modificado por acuerdo fecha 5 de julio de 2013, y 25 de enero de 2013, en lo que se refiere a las materias delegadas en el Ilmo Teniente de Alcalde-Concejal Delegado de Infraestructuras, Ermitas y Servicios Urbanos don Miguel Soler Barberá y delegar temporalmente en el Ilmo. Teniente de Alcalde, Sr. Miguel Ángel Mulet Taló el ejercicio de tales funciones.